

Informe de la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria 2012 para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte.

En este informe la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte presenta al CDC el resultado de su trabajo.

El CDC, en su resolución número 21 del día 22 de Mayo de 2012, aprueba el fallo que esta comisión sugirió en relación con dicho llamado y solicita a 2 proyectos que sean reformulados tomando en cuenta los señalamientos realizados, dándoles 1 mes para ello. En esta nueva etapa la Comisión ha trabajado con los mismos criterios que fueron expuestos en dicho fallo y se concentró en valorar en qué medida se adecuan reformulaciones presentadas a las recomendaciones realizadas.

Sobre la metodología de trabajo de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estudió las propuestas presentadas mediante reuniones plenarias que tuvieron lugar en la sede de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Cada miembro de la comisión recibió las propuestas presentadas y material anexo, asimismo todo el material impreso estuvo a disposición en la sede de la CCI. La Comisión Asesora conocía aspectos centrales de las propuestas por haberlas estudiado en la primera convocatoria.

Sobre los criterios utilizados para evaluar los proyectos.

La comisión sustentó sus criterios en las bases de la convocatoria que afirman: *"Se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta en primer lugar su calidad académica, así como también su pertinencia en relación a los correspondientes ejes temáticos prioritarios y a los problemas del desarrollo regional, y sus características como proyectos colectivos para el desempeño de las funciones universitarias."*

Se consideró especialmente importante lograr la radicación en el PDU de recursos humanos muy calificados que permitan impulsar un fuerte desarrollo académico en la sede. Se valoró especialmente el carácter integral de las propuestas, su factibilidad y la capacidad de la misma para fortalecer de manera sustancial la actividad universitaria en la sede. Se apreció también de manera especial la articulación posible o ya en curso con otras propuestas presentadas a esta convocatoria o con las ya instaladas en la sede o sus cercanías.

Sobre los Proyectos presentados.

Se presentaron reformulaciones de los siguientes proyectos:

- 1.- "Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay " presentado por José M. Venzal.
- 2.- "Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste" presentado por Daniel Fernández Abella.

La nueva formulación del proyecto titulado "**Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay**", es muy similar en su esencia a la originalmente presentada sobre la cual esta comisión realizaba la siguiente valoración:

"Se trata de un docente de excelencia en temas de parasitología con especial énfasis en garrapatas que propone consolidar un grupo radicado. Señala que sería un grupo multidisciplinario aunque ello no se desprende de la propuesta de integración. Los antecedentes académicos del responsable dan garantías sobre el éxito de una propuesta impulsada por él pero la propuesta misma de investigación debería ser más clara. La articulación con el grupo de virología molecular potencia el proyecto. Apoyar este le daría impulso a un tema, como la salud animal, que es estratégico para el país y está poco desarrollado, La existencia de este grupo fortalecería temas de enseñanza en veterinaria y el CIO, entre otros.

Se observa que la propuesta plantea objetivos muy ambiciosos en relación con la dimensión del equipo humano proyectado, por lo cual debería explicitarse con mayor claridad la articulación con otros grupos existentes en la región y/o la focalización en algunos de los objetivos planteados. Así mismo, no queda clara la articulación con otros recursos para darle el carácter interdisciplinario que señala en el título."

La nueva formulación ha tomado en consideración de manera adecuada las sugerencias realizadas que son explicadas con claridad en una nota específica. El nuevo proyecto ha cambiado el título de la propuesta, focaliza los objetivos en algunos más precisos y alcanzables con el equipo humano considerado, incluye un cronograma hasta el año 2015 que permitirá evaluar el avance del proyecto, se solicita crear los siguientes cargos: un Grado 4 con 40 horas y opción a DT, un Grado 2 con 40 horas y opción a DT y un Grado 2 con 40 horas y RERDI.

En lo relativo a la investigación, este proyecto aportaría capacidades complementarias a los otros grupos ya seleccionados para trabajar en el CENUR del Noroeste y en particular en Salto. En enseñanza, este grupo aportaría en el dictado de asignaturas básicas necesarias para las carreras del área científico tecnológica y en especial en Veterinaria y el CIO Científico Tecnológico.

La nueva formulación del proyecto titulado "**Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste**", parte de la originalmente presentada sobre la cual esta comisión realizaba la siguiente valoración:

“Se trata de un grupo importante de docentes que ya están en la región y que solicitan conformarse como grupo PDU y crear 5 nuevos cargos, dos en Salto y tres en Paysandú para armar un grupo integrado. Se observa sin embargo que la propuesta contiene una amplia gama de líneas de trabajo generales, con desigual desarrollo de las mismas y no se percibe una real integración entre los integrantes del grupo. Se observa además que en el tema de salud animal hay superposición con la propuesta presentada por Venzal a esta misma convocatoria. Parece conveniente que se desarrollen con mayor claridad las propuestas de investigación, considerando los recursos disponibles y la articulación con otros grupos existentes en la región y el país.

Se destaca la relevancia del tema de estudio para la región, los antecedentes de los investigadores proponentes y la conexión con el sector productivo. No parece sin embargo conveniente que la dirección académica de una propuesta de esta naturaleza esté en manos de un docente con dedicación parcial, por lo tanto se sugiere se maneje la posibilidad de una conducción académica donde participen uno o varios docentes con dedicación alta o total.

En suma, se considera que esta propuesta debe reformularse para atender las consideraciones antes mencionadas y las observaciones realizadas en los avales.”

La nueva formulación ha tomado en consideración las sugerencias realizadas. El nuevo proyecto incluye ahora 3 responsables, el Dr. Abella, que será contratado por RN con 20 horas como Grado 4 según se señala, pero además el Dr. Julio Olivera, docente de Facultad de Veterinaria radicado en Paysandú (EEMAC) que es Grado 3 con 40 horas y la Dra. Elize Van Lier, docente de Facultad de Agronomía radicada en Salto (EEFAS), que es Grado 3 con 40 horas y DT. De esta manera se levanta una de las objeciones de la comisión, a saber que un proyecto de esta naturaleza debe tener la dirección científica de docentes de alta dedicación y también la conveniencia de que en la dirección misma del proyecto se exprese la pluralidad de visiones que este proyecto contiene y es una de sus riquezas. La presencia del Dr. Saadoun como referente académico del proyecto es una garantía.

Las líneas de investigación están ahora más acotadas y se centran en las capacidades del grupo proponente. Ello no inhibe el desarrollo de nuevas líneas a futuro.

Se solicita crear los siguientes cargos: un Grado 4 con 40 horas y opción a DT (a radicar en Salto a partir de 2014) y un Grado 3 con 40 horas y opción a DT a radicar en Paysandú.

Este proyecto permitirá consolidar un grupo interdisciplinario e inter servicios, con participantes actualmente radicados en Salto y en Paysandú, que permitirá ir construyendo un trabajo en equipo tanto desde el punto de vista de la investigación como de la enseñanza y fortalecerla con la incorporación de nuevos recursos humanos de alta dedicación.

En lo relativo a la investigación, este proyecto aportaría capacidades

complementarias a los otros grupos ya seleccionados para trabajar en el CENUR del Noroeste y en particular en Salto. En enseñanza, este grupo aportaría en el dictado de asignaturas básicas necesarias para las carreras del área científico tecnológica y en especial en Veterinaria, Agronomía y el CIO Científico Tecnológico.

Valoración general.

Esta comisión entiende que las dos propuestas son muy buenas, han ajustado los proyectos de manera adecuada y merecedoras de ser apoyadas.

En resumen.

Se sugiere al CDC las siguientes acciones respecto al PDU del Litoral Oeste:

1. Aprobar el proyecto "Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay " presentado por José M. Venzal. y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay "	2.441.373	150.000	2.591.373

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT según se señala en tabla, radicados en el CENUR del Noroeste. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año	Opción a DT
Grado 4	Parasitología	Facultad de Veterinaria	2013	si
Grado 2	Parasitología	Facultad de Veterinaria	2013	no
Grado 2	Virología	Facultad de Ciencias	2013	si

3. Aprobar el proyecto "Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste" presentado por Daniel Fernández Abella y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste"	2.043.502	150.000	2.193.502

Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste en la sede que se señala en la tabla. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado

en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año	Sede
Grado 4	Fisiología animal	Facultad de Ciencias	2013	Salto
Grado 3	biotecnología	Facultad de Veterinaria	2013	Paysandú

4. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables de cada proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA
5. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables de los proyectos, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.
6. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán de RN hasta que se cree el CENUR del Noroeste, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario

Javier Alonso

Omar Macadar

Ana Denicola

Silvia Rivero

Gregory Randall

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. 003051-000269-12) - Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a propuestas de fortalecimiento de Proyectos en el Marco de los Polos de Desarrollo Universitario en la Región Litoral Norte, antecedentes que lucen en el distribuido N° 315.12 y en consecuencia:

1. Aprobar el proyecto **“Instalación de un laboratorio de Energía Solar y fortalecimiento del área de Física del CENUR Noroeste”** presentado por Gonzalo Abal y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
□ Instalación de un laboratorio de Energía Solar y fortalecimiento del área de Física del CENUR Noroeste”	2.112.377	150.000	2.262.377

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estimulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año
Grado 5	Física	Facultad de Ingeniería	2012
Grado 3	Física	Facultad de Ingeniería	2012
R12	Técnico en instrum.	Facultad de Ingeniería	2013

3. El cargo de técnico en instrumentación es un R12 con 30 horas de dedicación semanal y partida por radicación en el interior.
4. Aprobar el proyecto **“Desarrollo de un Programa de Investigación en Genómica Comparativa y Bioinformática en la Sede Salto de la Regional Norte de la Universidad de la República”** cuyo responsable es Federico Hoffman, definir como responsable institucional de dicho proyecto al Dr. Rodney Colina, y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
□ Desarrollo de un Programa de Investigación en Genómica Comparativa y Bioinformática en la Sede Salto de la Regional Norte de la Universidad de la República”	3.519.282	150.000	3.669.282

5. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estimulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	Inserción	SRA	Año
Grado 4	Genómica	Genómica	Facultad de Ciencias	2012
Grado 3	Virología	Laboratorio de Virología Molecular	Facultad de Ciencias	2012
Grado 2	Genómica	Genómica	Facultad de Ciencias	2013
Grado 2	Genómica	Genómica	Facultad de Ciencias	2013

6. Aprobar el proyecto **“Creación de un grupo de Biofísicoquímica en la Regional Norte, Universidad de la República”** presentado por Ruben Peluffo, definir como responsable institucional de dicho proyecto al Dr. Rodney Colina, y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
<input type="checkbox"/> Creación de un grupo de Biofísicoquímica en la Regional Norte, Universidad de la República”	5.534.688	150.000	5.684.688
	8	0	

7. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estimulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año
Grado 5	Biofísica	Facultad de Medicina	2012
Grado 4	Biofísica	Facultad de Medicina	2012
Grado 2	Biofísica	Facultad de Medicina	2012
Grado 4	Biofísica	Facultad de Medicina	2013
Grado 3	Biofísica	Facultad de Medicina	2013
R12 30	Laboratorista	Facultad de Medicina	2013

8. Aprobar el proyecto **“Desarrollo de la Genética Molecular Humana en el Polo Universitario de la Regional Norte”** presentado por Julio Da Luz y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
<input type="checkbox"/> Desarrollo de la Genética Molecular Humana en el Polo Universitario de la Regional Norte”	1.325.110	150.000	1.475.110
			0

9. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste. El Grado 3 corresponde al traslado del cargo que ocupa Julio da Luz actualmente como Profesor Adjunto con DT de la Facultad de Medicina. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estimulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año
Grado 3	Genética	Facultad de Medicina	2013
Grado 2	Genética	Facultad de Medicina	2013

10. Dar un plazo de 1 mes a partir de la fecha de aprobación de esta resolución para que los proponentes del proyecto **“Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste”** tome en cuenta las observaciones señaladas en este informe y presenten una propuesta que debe limitarse a un monto de **2.605.024** pesos.
11. Dar un plazo de 1 mes a partir de la fecha de aprobación de esta resolución para que los proponentes del proyecto **“Desarrollo del Primer Polo de Investigación Multidisciplinario para el estudio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay”** tomen en cuenta las observaciones señaladas en este informe y presenten una propuesta que debe limitarse a un monto de **2.591.373** pesos.
12. Sugerir a la Comisión Intersede RN-CUP que analice la factibilidad de crear estructuras académicas que incorporen a estos grupos y otros ya existentes en la región en la perspectiva de crear el Departamento de Física y un posible Instituto de Ciencias Biológicas del CENUR del Noroeste.
13. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables de cada proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.
14. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables de los proyectos, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la “Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior” correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.
15. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán de RN hasta que se cree el CENUR del Noroeste, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.